



I. Municipalidad de Futaleufú
Dirección SECPLAN

DECRETO EXENTO N° 835.-/

LLAMADO DE ANTECEDENTES DE PERSONAL

PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS “BARRIO FUTALEUFU”

VISTOS:

- a) El convenio de Implementación Fase I firmado con fecha 07 de mayo de 2022, “**Programa Recuperación de Barrios, “Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Los Lagos, y la Municipalidad de Futaleufú, Barrio Futaleufú”**”
- b) Certificado N° 48 emitido por el secretario municipal de fecha 22 de abril de 2022 que certifica acuerdo del honorable Concejo Municipal de ratificar el convenio de implementación Fase I, aprobado sesión ordinaria N° 10 de fecha 12 de abril de 2022.
- c) El convenio de cooperación firmado con fecha 15 de abril de 2022 “**Programa Recuperación de Barrios, “Secretaría regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo región de Los Lagos, y la Municipalidad de Futaleufú, Barrio Futaleufú”**” aprobado por el Concejo Municipal, según consta en el Acta de Concejo N° 10 de fecha 12 de abril de 2022.
- d) El Decreto Exento N° 816 de fecha 06 de junio de 2022, que aprueba convenio de implementación entre subsecretaría regional ministerial de vivienda y urbanismo y la Ilustre Municipalidad de Futaleufú.
- e) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, orgánica constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602/99 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **LLAMESE** a concurso público de antecedentes para proveer en calidad de Titular los siguientes cargos para el **Programa Recuperación de Barrios, Barrio Futaleufú**.

| VACANTES | NOMBRE DEL CARGO |
|----------|--|
| 1 | Profesional Encargada/o del área Social. |
| 1 | Profesional Encargada/o del área Urbano. |
| 1 | Profesional Encargada/o de comunicaciones. |

2.- **APRUEBASE** el Anexo N°1 perfiles profesionales y Bases Administrativas Especiales para el proceso de selección de Personal Programa Recuperación de Barrios Futaleufú, que se adjunta al presente decreto.

3- **DESIGNASE** a los siguientes funcionarios para integrar el comité de Selección Municipal, cuya función será la preparación y realización de Concurso Público por parte de la Unidad técnica Municipal y que formaran el equipo junto al comité del Equipo de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Los Lagos.

| NOMBRE | DIRECCION | GRADO |
|-------------------------|---------------------------------------|-------|
| Sebastian Oyarce | Profesional Unidad Jurídica | 11° |
| Joel Vallejos Cortes | Director SECPLAN | 8° |
| Miguel Mardones Segovia | Secretario Municipal – Ministro de Fe | 8° |

5.- **PUBLIQUESE** el llamado a concurso público en la página Web Municipal www.futaleufu.cl a partir del día 9 de junio de 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE. –

FUTALEUFU, 09 DE JUNIO DE 2022



YASHNA ALVAREZ ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EMILIA CONTRERAS LOPEZ
ALCALDE (S)



PAULO DOMINGUEZ PAREGLIO
DIRECTOR DE CONTROL

PCL/YAO/PDP/JVC/aca

DISTRIBUCION

- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Secplan